



FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-2
	VERSIÓN:	2
	FECHA:	19/04/2023

LOTERÍA DE BOGOTÁ

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS
DEL PLAN DE DESARROLLO – PDD**

**“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024”
y
“Bogotá Camina Segura 2024-2027”**

PERIODO EVALUADO:

Enero a septiembre de 2024

**Elaborado:
noviembre de 2024**



FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-2
	VERSIÓN:	2
	FECHA:	19/04/2023

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL:	3
DESARROLLO DEL INFORME:	3
OBJETIVO	3
ALCANCE	3
LIMITACION DEL ALCANCE	4
PROCEDIMIENTOS REALIZADOS	4
RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	5
OBSERVACIONES	17
CONCLUSIONES	19

FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-2
	VERSIÓN:	2
	FECHA:	19/04/2023

INFORMACIÓN GENERAL:

TIPO DE INFORME:	Informe de ley y seguimiento
DESTINATARIOS:	Integrantes Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI
FUENTE DE INFORMACIÓN:	Oficina de Planeación Estratégica Unidad de Recursos Físicos
AUDITOR QUE ELABORÓ:	Yeison Fernando Martinez Casas

DESARROLLO DEL INFORME:

OBJETIVO

Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas de los Planes de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” y “Bogotá camina segura 2024-2027” de la Lotería de Bogotá, periodo a **corte 30 de septiembre de 2024** con el fin de emitir observaciones y recomendaciones, en cumplimiento del Decreto Distrital 221 de 2023.

ALCANCE

El análisis, resultados, observaciones y recomendaciones respecto de los componentes de los proyectos de inversión en meta física, ejecución presupuestal y ejecución del Plan Anual de Adquisiciones-PAA se efectuó para el periodo enero – septiembre de 2024, teniendo en cuenta la información solicitada y suministrada que se relaciona el título procedimientos realizados del presente informe.

Se relacionan a continuación las metas e indicadores objeto de seguimiento de ambos planes de desarrollo:

Tabla No. 1 Indicadores Meta 2020-2024 del plan “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”

Proyecto	Meta	Indicador
7516 - Fortalecimiento comercial y operativo de la Lotería de Bogotá	535 Realizar actividades de fortalecimiento institucional de la Lotería de Bogotá, en la meta comercial	584 Porcentaje de actividades de fortalecimiento institucional de la Lotería de Bogotá, en la meta comercial
	536 Realizar actividades de fortalecimiento institucional de la Lotería de Bogotá, en la meta operativa	585 Porcentaje de actividades de fortalecimiento institucional de la Lotería de Bogotá, en la meta operativa
Meta de Plan de Desarrollo sin proyecto de inversión asociado	4 Mejorar la calidad de vida de 400 loteros adultos mayores	4 Número de loteros adultos mayores que reciben BEPS

Fuente. SEGPLAN con corte a 30 de septiembre de 2024

FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-2
	VERSIÓN:	2
	FECHA:	19/04/2023

Tabla No. 2 Indicador Meta 2024-2027 “Bogotá camina segura 2024-2027”

Proyecto	Meta	Indicador
33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	2305 - Realizar el 100 % de las acciones de fortalecimiento tecnológico e institucional orientados a una mejor prestación de los servicios a la ciudadanía	Esta meta está encaminada a beneficiar colocadores de lotería de Bogotá mediante beneficios económicos periódicos, con la finalidad de promover la venta del producto, generar relevo generacional, impulsar las ventas de la Lotería de Bogotá, y propender por una vejez digna para los colocadores de Lotería del Distrito Capital

Fuente: SEGPLAN II del 25 de octubre de 2024

LIMITACION DEL ALCANCE

No se identificaron limitaciones del alcance

MARCO LEGAL

DECRETO 221 DE 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”

Artículo 29. Seguimiento del MECI Numeral 6. En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes.

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

El seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*” y el seguimiento en la formulación y avance del Plan de Desarrollo Distrital “*Bogotá camina segura 2024-2027*” se realizó a partir de la información solicitada por la Oficina de Control Interno - OCI y suministrada por las dependencias tal y como se detalla a continuación:

Tabla No. 3 Consolidado de requerimientos

Dependencia proveedora de la información	Fecha y No. de requerimiento	Fecha y No. de respuesta	Información recibida
Secretaría General – Unidad de	Memorando 3-2024-1691 del 1/10/2024	Memorando 3-2024-1778 del 15/10/2024	• Plan Anual de Adquisiciones de la entidad vigente con corte del 30 de septiembre de 2024.

FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-2
	VERSIÓN:	2
	FECHA:	19/04/2023

Dependencia proveedora de la información	Fecha y No. de requerimiento	Fecha y No. de respuesta	Información recibida
Recursos Físicos			<ul style="list-style-type: none"> Relación de solicitudes de modificación al PAA tramitadas entre enero a septiembre de 2024. Archivo en Excel que contiene el seguimiento efectuado al Plan Anual de Adquisiciones.
Oficina de Planeación Estratégica	Memorando 3-2024-572 del 21/03/2024	Correo electrónico del 24/10/2024	<ul style="list-style-type: none"> “Seguimiento Proyecto de Inversión 7536 corte a septiembre de 2024”. “Seguimiento Proyecto de Inversión 7516 corte a mayo de 2024”, de acuerdo con lo indicado por la Oficina Asesora de planeación en su respuesta “para este último, según instrucción de la Secretaría Distrital de Planeación, no se realiza seguimiento en SEGPLAN con corte a septiembre, se hará un corte final a diciembre de cierre de año, por tanto, se adjunta el último seguimiento realizado.” Procedimiento actualizado PRO310-542-2 formulación y seguimiento a planes institucionales Informe Proyecto de Inversión Segundo Trimestre de 2024. Respuesta a la solicitud de información inicial.
		Correo electrónico 13/11/2024	Argumento de la armonización de la Beneficios Económicos Periódicos con la Meta 2024 y 2027
		Correo electrónico 26/11/2024	Respuesta a preguntas generadas por la OCI luego del análisis de la información compartida

Fuente: construcción propia OCI

Por otra parte, con el fin de aclarar la información de los reportes de SEGPLAN, se realizó mesa de trabajo con la Oficina de Planeación Estratégica el día 14/11/2024. Asimismo, el día 29 de noviembre se envió correo electrónico con el informe preliminar para socializar los resultados del informe, que también serán presentados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de diciembre de 2024.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

El seguimiento se enfoca en determinar el cumplimiento de las tres metas del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, titulado “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, así como la formulación y progreso de la meta fijada en el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá camina segura 2024-2027”, como se especifica en el alcance de este informe.

FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-2
	VERSIÓN:	2
	FECHA:	19/04/2023

Este análisis considera el cumplimiento de tres componentes clave: el avance en la meta física, el cumplimiento de la meta presupuestal y el progreso en relación con el Plan Anual de Adquisiciones 2024. Para evaluar el nivel de avance de cada indicador, se emplearán las siguientes convenciones.

	Alto: Cumple con el avance esperado según el tiempo transcurrido en la vigencia
	Bajo: No cumple con el avance esperado según el tiempo transcurrido en la vigencia

En los siguientes literales, para cada uno de los planes, se establece el avance obtenido por componente e indicador y las observaciones de la Oficina de Control Interno, derivadas de la información suministrada:

Plan de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”

A. Meta física

A continuación, se presenta el análisis realizado sobre el cumplimiento de la meta física del Plan de Desarrollo 2020-2027 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”:

Tabla No. 4 Seguimiento meta física

INDICADOR	Programado para la vigencia SEGPLAN	% ejecutado al 30 de septiembre SEGPLAN	Nivel De Avance	Validación de soportes	Observación OCI
584 Porcentaje de actividades de fortalecimiento institucional de la Lotería de Bogotá, en la meta comercial	100% Se mide en porcentaje y equivale a la ejecución de un (1) plan comercial y de mercadeo.	20.90% El avance se mide en relación con el avance presupuestal	Bajo	Dado que el avance físico se mide en relación con el avance presupuestal, el soporte es la ejecución presupuestal. Se revisó el reporte de ejecución presupuestal publicada en la página web de la entidad correspondiente al mes de septiembre de 2024 y se evidencia que la información reportada en el SEGPLAN es consistente con lo programado y la ejecución registrada en el rubro 2.3.1 Inversión Directa; es decir, un valor programado de \$106,583.898 que corresponde a la sumatoria de las dos metas a saber: Meta Comercial 584 con valor presupuestado de \$23.9 millones con ejecución de 5 millones y la meta operativa 585 con \$82.6 millones presupuestados y una ejecución de \$17.6 millones.	No se realizaron actividades de fortalecimiento institucional en la meta comercial con corte al 30 de septiembre de 2024, no obstante, en esta vigencia se realizaron desembolsos de cuentas por pagar, razón por la cual se registró la ejecución presupuestal de 20.90%. Aunque el porcentaje de ejecución de la meta no fue alto, de acuerdo con lo reportado por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) en su informe de ejecución proyecto de inversión del segundo trimestre de la vigencia 2024, acerca de los recursos no ejecutados “Estos recursos están destinados a ser utilizados en la armonización de recursos en previsión del próximo proyecto de inversión” lo anterior según se observa en la Tabla No. 8 Recursos armonizados meta PDD 2024-2027, Finalmente, de acuerdo con el reporte SEGPLAN se identificó una ejecución de esta meta comercial en el cuatrienio del 98.36% según se detalla en la Tabla No. 6 De acuerdo con lo informado por la OAP Dentro de los logros más destacados el cuatrienio, están la

FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-2
	VERSIÓN:	2
	FECHA:	19/04/2023

INDICADOR	Programado para la vigencia SEGPLAN	% ejecutado al 30 de septiembre SEGPLAN	Nivel De Avance	Validación de soportes	Observación OCI
					realización de múltiples promocionales que incentivan el crecimiento de las ventas y por consiguiente el aumento de transferencias a la salud, también se han utilizado los recursos de inversión para el cumplimiento de los compromisos con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital. y con la comunidad Rrom
585 Porcentaje de actividades de fortalecimiento institucional de la Lotería de Bogotá, en la meta operativa	100% Se mide en porcentaje y equivale a actividades de fortalecimiento, específicamente las relacionadas con las adecuaciones físicas de la entidad	21.27% El avance se mide en relación con el avance presupuestal	Bajo	Se revisó el reporte de ejecución presupuestal publicada en la página web de la entidad correspondiente al mes de septiembre de 2024 y se evidencia que la información reportada en el SEGPLAN es consistente con lo programado y la ejecución registrada en el rubro 2.3.1 Inversión Directa; es decir, un valor programado de \$106,583.898 que corresponde a la sumatoria de las dos metas a saber: Meta Comercial 584 con valor presupuestado de \$23.9 millones con ejecución de 5 millones y la meta operativa 585 con \$82.6 millones presupuestados y una ejecución de \$17.6 millones.	No se realizaron actividades de fortalecimiento institucional en la meta operativa con corte al 30 de septiembre de 2024, no obstante, en esta vigencia se realizaron desembolsos de cuentas por pagar, razón por la cual se registró la ejecución presupuestal de 21.27%. Aunque el porcentaje de ejecución de la meta no fue alto, de acuerdo con lo reportado por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) en su informe de ejecución proyecto de inversión del segundo trimestre de 2024, acerca de los recursos no ejecutados "Estos recursos están destinados a ser utilizados en la armonización de recursos en previsión del próximo proyecto de inversión" lo anterior según se observa en la Tabla No. 8 Recursos armonizados meta PDD 2024-2027, Finalmente, de acuerdo con el reporte SEGPLAN se identificó una ejecución de esta meta comercial en el cuatrienio del 92.16% según se detalla en la Tabla No. 7 y de acuerdo con lo informado por la OAP " <i>Dentro de los logros más destacados, Dentro de los logros más importantes de este PI esta la remodelación de las sedes de la Lotería (Archivo 2022 - Sede Principal 2023), se han avanzado en la mejora de la gestión documental y el mantenimiento de equipos de la Lotería de Bogotá.</i> "
4 Número de loteros adultos mayores que reciben BEPS	58 Se mide en cantidad de adultos mayores loteros que reciben	0	Bajo	La actividad se ejecuta mediante Convenio 070 de 2022 entre Colpensiones y la Lotería de Bogotá tiene como objeto "Aunar esfuerzos entre COLPENSIONES y LA	En mesa de trabajo del día 13/11/2024 se revisa la información aportada evidenciando que la columna de programación, aunque en el total registra 400, al realizar la sumatoria da 431: 2021 son 100, 2022 son 150, 2023 son 123 y

FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-2
	VERSIÓN:	2
	FECHA:	19/04/2023

INDICADOR	Programado para la vigencia SEGPLAN	% ejecutado al 30 de septiembre SEGPLAN	Nivel De Avance	Validación de soportes	Observación OCI
	subsidio vitalicio			<p>LOTERIA DE BOGOTA, para el desarrollo de las actividades de divulgación y vinculación al programa de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS, a fin de llevar a cabo la vinculación de los colocadores priorizados, recibir los aportes que la Lotería autorice trasladar a las cuentas de ahorro individual de los vinculados para el posterior otorgamiento del beneficio económico periódico, para financiar ahorro o un ingreso vitalicio para la vejez con el programa BEPS, según sea el caso”</p>	<p>para 2024 registra 58. Sumatoria que no coincide con el total registrado.</p> <p>Lo anterior debido a que para la vigencia 2023, se propuso cumplir con la meta acumulada de las vigencias anteriores, logrando así cumplir con 342 beneficios ejecutando un 91.7% de la meta acumulada hasta el 2023. razón por la cual la meta para la vigencia 2024, se planteó en 58 con el fin de lograr la meta acumulada de 400. Debido a ello la sumatoria de la meta programada no coincide.</p> <p>Por otra parte, los resultados de la meta reflejados en dicho reporte SEGPLAN de Mayo de 2024¹ (avances y logros) registran 342 beneficios; no obstante, la meta registrada trata sobre Mejorar la calidad de vida de 400 loteros adultos mayores, por cuanto en realidad de acuerdo con el informe de ejecución del proyecto de inversión de la Oficina Asesora de planeación del segundo trimestre de 2024, los loteros efectivamente beneficiados son 285. Por lo tanto, según los cálculos realizados por la OCI la meta tiene un cumplimiento de 71.25%, registrando una diferencia con el 85.5% reportado por la OAP en ese mismo informe y en el SEGPLAN. Por lo tanto, se consideró realizar la Observación No. 1, la recomendación 2 y conclusión No. 3.</p>

Fuente. Datos registrados en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN

B. Meta presupuestal

A continuación, se presenta el análisis realizado sobre el cumplimiento de la meta presupuestal del Plan de Desarrollo 2020-2027 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”:

Tabla No. 5 Seguimiento meta presupuestal

¹ De acuerdo con lo indicado por la Oficina Asesora de planeación en su respuesta por correo electrónico del 25 de octubre de 2024 “para este último, según instrucción de la Secretaría Distrital de Planeación, no se realiza seguimiento en SEGPLAN con corte a septiembre, se hará un corte final a diciembre de cierre de año, por tanto, se adjunta el último seguimiento realizado.”

FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-2
	VERSIÓN:	2
	FECHA:	19/04/2023

Indicador	Vr. Asignado presupuesto 2024 (*)	Ejecutado corte septiembre 30	Nivel de avance	Vr. Asignado presupuesto 2024 (SEGPLAN)	Ejecutado corte a septiembre (SEGPLAN)	Observación OCI
584 Porcentaje de actividades de fortalecimiento institucional de la Lotería de Bogotá, en la meta comercial	\$23.927.200	\$5.000.000 Equivale al 20.9%	Bajo	\$23 millones	\$5 millones Corresponde a cuentas por pagar	<p>El valor ejecutado corresponde a parte del CDP 406 del 20/09/2023 y cuyo compromiso quedó en firme en el mes de octubre de 2023, pero se pagó en el 2024.</p> <p>Así las cosas, el porcentaje ejecutado del 20.9% en la vigencia 2024 corresponde a la cuenta por pagar de \$5.000.000 y el saldo por ejecutar de \$18.927.200 fue armonizado con la meta de para el plan de Desarrollo 2024-2027, según se detalla en la Tabla No.8 "Recursos armonizados meta PDD 2024-2027"</p> <p>De acuerdo con el reporte SEGPLAN se identificó una ejecución de esta meta comercial en el cuatrienio del 98.36% según se detalla en la Tabla No. 6 y de acuerdo a lo informado por la OAP Dentro de los logros más destacados, están la realización de múltiples promocionales que incentivan el crecimiento de las ventas y por consiguiente el aumento de transferencias a la salud, también se han utilizado los recursos de inversión para el cumplimiento de los compromisos con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital. y con la comunidad Rrom.</p>
585 Porcentaje de actividades de fortalecimiento institucional de la Lotería de Bogotá, en la meta operativa	\$82.656.698	\$17.583.898 Equivale al 21.27%	Bajo	\$83 millones	\$18 Millones Corresponde a cuentas por pagar	<p>La ejecución está asociada a una cuenta por pagar de 2023 que corresponde a la suscripción del Contrato 112 del 7/12/2023 para adquisición de cortinas y persianas verticales para el Edificio Sede de la Lotería de Bogotá.</p> <p>Es importante aclarar que el porcentaje ejecutado durante la vigencia 2024 corresponde a una cuenta por pagar de \$17.583.898. Por otro lado, el saldo</p>

FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-2
	VERSIÓN:	2
	FECHA:	19/04/2023

Indicador	Vr. Asignado presupuesto 2024 (*)	Ejecutado corte septiembre 30	Nivel de avance	Vr. Asignado presupuesto 2024 (SEGPLAN)	Ejecutado corte a septiembre (SEGPLAN)	Observación OCI
						pendiente por ejecutar, equivalente a \$65.072.800, fue armonizado con la meta establecida en el Plan de Desarrollo 2024-2027. Finalmente, de acuerdo con el reporte SEGPLAN se identificó una ejecución de esta meta comercial en el cuatrienio del 92.16% según se detalla en la Tabla No. 7 y de acuerdo con lo informado por la OAP "Dentro de los logros más destacados, Dentro de los logros más importantes de este PI esta la remodelación de las sedes de la Lotería (Archivo 2022 - Sede Principal 2023), se han avanzado en la mejora de la gestión documental y el mantenimiento de equipos de la Lotería de Bogotá."
4 Número de loteros adultos mayores que reciben BEPS	No aplica	No aplica	No aplica	Sin valor	Sin valor	Meta de Plan de Desarrollo sin proyecto de inversión asociado.

Fuente: Elaboración propia con datos registrados en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN, con corte a mayo de 2024²

Ejecución Meta Comercial

A continuación, se presenta la tabla que detalla la programación y ejecución de la meta comercial del Plan de Desarrollo 2020-2027 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" de acuerdo con el SEGPLAN al 30 de mayo de 2024:

Tabla No. 6 Cierre de Meta Comercial PDD

Indicador	584 - Porcentaje de actividades de fortalecimiento institucional de la Lotería de Bogotá, en la meta comercial.			
Vigencia	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
			De la Vigencia	Transcurrido PD
2020	354	354	100.00%	30.60%
2021	320	320	100.00%	27.66%

- ² De acuerdo con lo indicado por la Oficina Asesora de planeación en su respuesta por correo electrónico del 25 de octubre de 2024 "para este último, según instrucción de la Secretaría Distrital de Planeación, no se realiza seguimiento en SEGPLAN con corte a septiembre, se hará un corte final a diciembre de cierre de año, por tanto, se adjunta el último seguimiento realizado."

FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-2
	VERSIÓN:	2
	FECHA:	19/04/2023

2022	383	383	100.00%	33.10%
2023	76	76	100.00%	6.57%
2024	24	5	20.83%	0.43%
Totales	1,157	1,138		98.36%

Fuente: Reporte SEGPLAN con corte a mayo de 2024

Con relación al porcentaje de ejecución de la Meta comercial del SEGPLAN del 98.36 se identifica una diferencia con relación a la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación en su informe de ejecución del proyecto de inversión del segundo trimestre de 2024, debido a que en este se reporta un porcentaje de cumplimiento de la meta del cuatrienio de 84.18%.

Ejecución Meta Operativa

A continuación, se presenta la tabla que detalla la programación y ejecución de la meta operativa del Plan de Desarrollo 2020-2027 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” de acuerdo con el SEGPLAN al corte 30 de mayo de 2024:

Tabla No. 7 Cierre de Meta Operativa PDD

Indicador	585 - Porcentaje de actividades de fortalecimiento institucional de la Lotería de Bogotá, en la meta operativa.
------------------	---

Vigencia	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
			De la Vigencia	Transcurrido PD
2020	269	269	100.00%	24.80%
2021	150	150	100.00%	13.83%
2022	217	197	90.78%	18.16%
2023	366	366	100.00%	33.74%
2024	83	18	21.27%	1.62%
Totales	1,085	1,000		92.16%

Fuente: Reporte SEGPLAN con corte a mayo de 2024

Con relación al porcentaje de ejecución de la Meta operativa del SEGPLAN del 92.16% se identifica una diferencia con relación a la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación en el informe de ejecución del proyecto de inversión de la Oficina Asesora de planeación del segundo trimestre de 2024, debido a que en este se reporta un porcentaje de cumplimiento de la meta cuatrimestral de 84.25%.

Respecto de las diferencias reportadas anteriormente (SEGPLAN vs informes de planeación), tanto de la meta comercial como de la operativa, la Oficina Asesora de planeación justificó dicha situación mediante correo electrónico del 26 de noviembre de 2024, así:

“La diferencia se basa principalmente en que los informes de seguimiento por parte de la oficina asesora de planeación hacen referencia a los recursos que se comprometieron efectivamente en cada una de las vigencias en la que estuvo vigente el plan de desarrollo 2020-2024, mientras que en el segplan, este sistema está tomando la información que se reportó al BOGDATA por parte de la unidad financiera y contable tanto a los recursos comprometidos como a los recursos en cuentas por pagar, por lo tanto, en la información en Segplan para la vigencia 2022 se reportó información de cuentas por pagar de las vigencias 2021 y 2020, lo cual ocasionó un incremento en los valores de los recursos ejecutados para

FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-2
	VERSIÓN:	2
	FECHA:	19/04/2023

esa vigencia 2022 y que a la larga incrementara el valor total de los recursos ejecutados durante el cuatrienio pasado.”

No obstante, a la respuesta anterior, se identifica una situación similar a la que produjo la diferencia en la vigencia 2023-2024, debido a que los recursos comprometidos en la vigencia 2023 pasaron como cuentas por pagar a la vigencia 2024; por tal motivo, el porcentaje calculado para la vigencia 2024 sería de “0” cero aplicando la misma fórmula para el cuatrienio. Esto genera una observación y una recomendación referente al tema y las cuales se registran en los títulos correspondientes en este informe.

Recursos armonizados Plan de Desarrollo 2020-2027 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” a “Bogotá camina segura 2024-2027”

De acuerdo con la Resolución Interna No. 079 del 28 de junio de 2024³ y lo reportado por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) en su informe de ejecución proyecto de inversión del segundo trimestre de la vigencia 2024, los recursos armonizados se muestran a continuación:

Tabla No. 8 Recursos armonizados meta PDD 2024-2027

Meta	Programada vigencia 2024 (a)	Ejecutado a 30 de septiembre (b)	Recursos armonizados meta del nuevo proyecto de inversión 2024-2027 (a-b)
Meta Comercial	23,927,200	5,000,000	18,927,200
Meta Operativa	82,656,698	17,583,898	65,072,800
Total	106,583,898	22,583,898	84,000,000

Fuente: Construcción propia OCI a partir de información proporcionada por la OAP

Plan de Desarrollo “Bogotá camina segura 2024-2027”

A. Meta física

A continuación, se muestra el análisis realizado sobre la meta presupuestal de la meta Plan de Desarrollo “Bogotá camina segura 2024-2027”, Así:

Tabla No. 9 Seguimiento meta física PDD 2024-2027

Indicador	Vr. Asignado en el presupuesto 2024	Ejecutado corte septiembre 30	Nivel de avance	Ejecutado corte septiembre 30 de 2024 (SEGPLAN)	Observación OCI
4229 - Porcentaje de acciones de fortalecimiento tecnológico e institucional implementadas	40 Se mide en cantidad de adultos mayores loteros que	Cero “0” beneficios entregados debido a que a la fecha de corte 30 de septiembre	Bajo	El Reporte SEGPLAN II con fecha de corte 25 de octubre de 2024 registra para la vigencia 2024 una meta de 40 beneficios	La Lotería de Bogotá tiene como propósito fundamental mejorar las condiciones económicas de los colocadores de lotería durante su etapa de jubilación, en el marco del fortalecimiento comercial de la entidad. Este objetivo se desarrolla mediante dos estrategias clave: el fomento al ahorro y la

³“Por medio del cual se efectúa el proceso de Armonización Presupuestal de la Lotería de Bogotá para la vigencia fiscal 2024”



FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-2
	VERSIÓN:	2
	FECHA:	19/04/2023

Indicador	Vr. Asignado en el presupuesto 2024	Ejecutado corte septiembre 30	Nivel de avance	Ejecutado corte septiembre 30 de 2024 (SEGPLAN)	Observación OCI
y orientadas a una mejor prestación de los servicios	reciban subsidio vitalicio	de 2024, no se ha realizado el convenio con Colpensiones que logre entregar los 40 BEPS		Económicos Periódicos a entregar	<p>implementación de una anualidad vitalicia. Este propósito fue inicialmente vinculado a la meta del Plan de Desarrollo Distrital (PDD) "2305 - Realizar el 100 % de las acciones de fortalecimiento tecnológico e institucional orientadas a una mejor prestación de los servicios a la ciudadanía". Esta meta está enmarcada en el objetivo estratégico 17 "Bogotá Camina Segura", correspondiente al nivel 1 "Bogotá Confía en su Gobierno", dentro del programa "Fortalecimiento Institucional para un Gobierno Confiable".</p> <p>No obstante, se identificó que la meta 2305 "Realizar el 100 % de las acciones de fortalecimiento tecnológico e institucional orientados a una mejor prestación de los servicios a la ciudadanía" no está directamente relacionada con beneficiar colocadores de lotería de Bogotá mediante beneficios económicos periódicos.</p> <p>Ante esta situación, la Oficina Asesora de Planeación comunicó en correo electrónico del 13 de noviembre de 2024, lo siguiente: "la lotería tuvo que verse obligada a asociarnos a una meta que estableció Secretaría de Hacienda, dado que esta Secretaría tomó la decisión de no incluir nuestra meta de los Beneficios Económicos Periódicos - BEPS al plan de desarrollo distrital 2024-2027".</p> <p>Finalmente, esta Oficina considera que se debe tener mayor sustento de la decisión de incluir la Meta de entrega de BEPS en la meta 2305, esto con el fin de tener mayores argumentos ante posibles requerimientos de Entes de Control, por cuanto se registra la recomendación numero 2 en el presente informe.</p>

Fuente: ficha Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_D

Se identificó que el formato SEGPLAN II al 25 de octubre de 2024, no contiene los datos referentes a la meta física para el cuatrienio, en consulta realizada a la Oficina Asesora de Planeación informó por medio de correo electrónico del 26 de noviembre de 2024 que:

"Esa actualización de la información relacionada con la meta física todavía está en ajustes en SEGPLAN II. Tan pronto quede en firme el ajuste se compartirá con la OCI"

FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-2
	VERSIÓN:	2
	FECHA:	19/04/2023

Meta Presupuestal

A continuación, se detalla el análisis realizado sobre la meta presupuestal de la meta Plan de Desarrollo “Bogotá camina segura 2024-2027”, Así:

Tabla No. 9 Seguimiento meta presupuestal PDD 2024-2027

Indicador	Vr. Asignado en el presupuesto 2024	Ejecutado corte septiembre 30	Nivel de avance	Vr. Asignado en el presupuesto 2024 (SEGPLAN)	Ejecutado corte septiembre 30 de 2024 (SEGPLAN)	Observación OCI
<p>4229 - Porcentaje de acciones de fortalecimiento tecnológico e institucional implementadas y orientadas a una mejor prestación de los servicios</p> <p>Esta meta está encaminada a beneficiar colocadores de lotería de Bogotá mediante beneficios económicos periódicos, con la finalidad de promover la venta del producto, generar relevo generacional, impulsar las ventas de la Lotería de Bogotá, y propender por una vejez digna para los colocadores de Lotería del Distrito Capital.</p>	84 Millones	Cero “0” no se ha realizado el convenio con Colpensiones que logre ejecutar la meta de 84 millones	Bajo	<p>De acuerdo con la Resolución Interna No. 079 del 28 de junio de 2024 Por medio del cual se efectúa el proceso de Armonización Presupuestal de la LOTERÍA DE BOGOTÁ para la vigencia fiscal 2024, ordena acreditar el presupuesto de Gastos e Inversión para la vigencia 84 millones por concepto de Implementación programa de beneficios económicos periódicos para colocadores de Lotería de Bogotá D.C.</p>	<p>De acuerdo con el Reporte SEGPLAN II con fecha de corte 25 de octubre de 2024 no se registran avance en la ejecución presupuestal para esta meta</p>	<p>Aunado a las observaciones realizadas anteriormente con relación a que la meta SEGPLAN 2305 no está relacionada con la meta planteada de Implementar programas BEPS para los colocadores de Lotería de Bogotá.</p> <p>Se identifico que los indicadores utilizados en el SEGPLAN II no guardar relación con el numero de beneficios a entregar o el porcentaje de ejecución presupuestal destinado, debido a que el indicador está relacionado al Porcentaje de acciones; por lo que la meta registrada es de 100%</p> <p>Finalmente, frente al cumplimiento de la meta para la vigencia 2024 el Jefe de la Oficina Asesora e Planeación, indicó que " <i>Actualmente la Subgerencia Comercial y de Operaciones se encuentra en el perfeccionamiento del convenio interadministrativo entre la Lotería de Bogotá y</i></p>



FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-2
	VERSIÓN:	2
	FECHA:	19/04/2023

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO							(Cifras en millones de pesos corrientes)	
Producto MGA	Actividad	Insumo	2023	2024	2025	2026	2027	
4599023 (V0624) -	Implementar 4 Programa(s) BEPS para los colocadores de Lotería de Bogotá	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	\$ 0,00	\$ 84,00	\$ 157,00	\$ 157,00	\$ 239,00	
Totales			\$ 0,00	\$ 84,00	\$ 157,00	\$ 157,00	\$ 239,00	

Fuente: ficha Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_D

Con relación a la respuesta compartida por parte de la Oficina Asesora de Planeación se genera la observación No. 4 y recomendación No. 8 en el presente informe.

B. Avance Plan Anual de Adquisiciones PAA 2024

El día 15/10/2024 se recibe de la Unidad de Recursos Físicos memorando No. 3-2024-1778 en el cual se relaciona la siguiente información:

1. Archivo Excel que contiene el Plan Anual de Adquisiciones vigente a 30 de septiembre de 2024.

Analizada la información se evidencia que el único registro del PAA que está relacionado con los recursos de inversión, es el definido en la fila 72 cuya descripción es "Acciones afirmativas Política Mujer y Equidad de Género" por valor de \$5.000.000 millones. Dichos recursos según la Resolución Interna 079 del 28 de junio de 2024 fueron armonizados en la Meta Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá camina segura 2024-2027" por lo que se concluye que no hay ejecución de recursos de inversión que estén en el PAA. Producto de ello se formula la recomendación No.4

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

En el presente capítulo se efectúa seguimiento a las recomendaciones realizadas al informe anterior emitido con radicado No. 3-2023-791 del 30 de abril de 2024, teniendo en cuenta lo informado por la Oficina Asesora de Planeación según correo electrónico del 25 de octubre de 2024:

Tabla No. 11 Seguimiento a recomendaciones

Recomendación	Avance
Realizar consulta escrita a la Secretaría de Planeación Distrital con el fin de obtener el reporte ajustado de la meta 4 Número de loteros adultos mayores que reciben BEPS o la explicación que permita a la entidad, en caso de ser necesario, soportar a un ente de control las razones de las diferencias presentadas en dicho sistema.	<p>Estado: Se cierra la recomendación</p> <p>Reporte de avance de Planeación Estratégica En espacios sostenidos con la Secretaría Distrital de Planeación se logró realizar el ajuste a la meta 4 Número de loteros adultos mayores que reciben BEPS, de tal forma que en SEGPLAN la programación de los beneficios entregados para el PDD 2020-2024 se ajusté al total de 400, tal como se puede evidenciar en el soporte que se anexa a esta respuesta.</p> <p>Análisis oficina de Control Interno: Con relación a la respuesta anterior se evidencia en el reporte SEGPLAN de mayo de 2024 el ajuste total de 400 en el total de la columna programación, el cual es el resultado de sumar la ejecución hasta la vigencia 2023 de 342 y la programación 2024 de 58.</p>

FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-2
	VERSIÓN:	2
	FECHA:	19/04/2023

<p>Gestionar con celeridad el próximo convenio con Colpensiones, con el fin de cumplir la meta fijada para el primer semestre del 2024 y lograr la vinculación al programa de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS, programa BEPS de los 177 loteros restantes</p>	<p>Estado: Se reitera recomendación</p> <p>Reporte de avance de Planeación Estratégica Por parte de la Subgerencia Comercial y de Operaciones no se recibió reporte de nuevos Beneficios Económicos Periódicos – BEPS entregados durante el primer semestre de 2024. Sin embargo, desde la Subgerencia reportaron, y tal como se reportó en SEGPLAN, un total de 342 BEPS entregados a los colocadores de lotería.</p> <p>Análisis oficina de Control Interno:</p> <p>Por tal motivo se reitera la recomendación de gestionar el próximo convenio con Colpensiones, con el fin de cumplir la meta fijada para la vigencia 2024 del plan de Distrital de Desarrollo “Bogotá camina segura 2024-2027” que está definida para beneficiar a 40 loteros con una destinación de 84 millones.</p>
<p>Ajustar el procedimiento PRO310-542-1 FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES, incorporando una actividad o política de operación que permita asegurar que los soportes de avance trimestral de las acciones reportadas en cualquier indicador, incluidos los de Plan de Desarrollo, sean revisados y estén disponibles en la Oficina de Planeación Estratégica, esto con el fin de lograr el cierre de la presente recomendación, la cual fue generada en el informe del semestre I de 2023.</p>	<p>Estado: Se cierra la recomendación</p> <p>Reporte de avance de Planeación Estratégica A la fecha, la oficina asesora de planeación realiza la propuesta de modificación adjunta en el link https://loteriadbogota.sharepoint.com/sites/OficinadePlaneacin, la cual se someterá a aprobación en la sesión ordinaria del comité institucional de gestión y desempeño del mes de abril de 2024”.</p> <p>Análisis oficina de Control Interno: Se da cierre a la recomendación debido a que la misma fue gestionada por la Oficina Asesora de Planeación evidenciada en el Procedimiento PRO310-542-2 formulación y seguimiento a planes institucionales publicado en el botón de transparencia de la página WEB de la Lotería de Bogotá, actividad 11 “<i>Revisión trimestral de los soportes de avance de las acciones reportadas. Esta revisión se llevará a cabo por parte de la Oficina Asesora de Planeación, la cual verificará la disponibilidad y consistencia de dichos soportes. Los responsables de los indicadores deberán proporcionar los documentos requeridos dentro de los primeros diez (10) días hábiles siguientes al cierre de cada trimestre.</i>”</p>

OBSERVACIONES

Meta PDD 2020-2024

1. Se identifican diferencias entre los porcentajes de ejecución del cuatrienio de la meta comercial y operativa reflejadas en el SEGPLAN con corte a mayo de 2024 y la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) en su informe de ejecución del

FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-2
	VERSIÓN:	2
	FECHA:	19/04/2023

proyecto de inversión del segundo trimestre de 2024; no obstante, la OAP argumento dichas diferencias y bajo este argumento se debería realizar la corrección del porcentaje registrado en el informe del cuarto trimestre de 2024

- Se identifico en el Plan Anual de Adquisiciones con corte al 30 de septiembre de 2024 que permanecen los recursos destinados a la meta comercial 584 referente a Acciones afirmativas Política Mujer y Equidad de Género” por valor de \$5.000.000 millones, aun cuando estos recursos fueron armonizados a la meta 2024-2027 desde el mes de junio de acuerdo con la Resolución Interna No. 079 del 28 de junio de 2024⁴.

Meta PDD 2024-2027

- Se identificó que la meta 2305 del PDD *“Bogotá camina segura 2024-2027”*, “Realizar el 100 % de las acciones de fortalecimiento tecnológico e institucional orientados a una mejor prestación de los servicios a la ciudadanía” no está directamente relacionada con beneficiar colocadores de lotería de Bogotá mediante beneficios económicos periódicos. Debido a que según la Oficina Asesora de planeación la Secretaria de Hacienda Distrital “no tomó la decisión de no incluir nuestra meta de los Beneficios Económicos Periódicos - BEPS al plan de desarrollo distrital 2024-2027”. Esta situación origina la recomendación número 3 y 4 registradas en el siguiente título.
- Se identifico que no se incluye la meta física en el reporte SEGPLAN II del Plan de Desarrollo Distrital *“Bogotá camina segura 2024-2027”*. Según la OAP, el SEGPLAN II aún no se encuentra ajustado por parte de la Secretaría Distrital de Planeación, se incluye una recomendación de actualizarlo tan pronto se solucionen las dificultades presentadas en el SEGPLAN.
- Se identificó en el SEGPLAN II un indicador relacionado con Formular 1 Documento de planeación para implementación de BEPS “ que de acuerdo con lo informado por la Oficina Asesora de Planeación ese indicador no quedó finalmente dentro del proyecto de inversión en la versión final, por lo que se incluye una recomendación de actualizarlo tan pronto se solucionen las dificultades presentadas en el SEGPLAN.
- Según lo informado por la Oficina Asesora de Planeación a través de correo electrónico, el convenio interadministrativo entre la Lotería de Bogotá y Colpensiones está en proceso de perfeccionamiento. No obstante, dado que falta muy poco para que finalice la vigencia, el tiempo disponible para iniciarlo es limitado, lo que genera la posibilidad de que no se cumplan los objetivos previstos para la vigencia 2024.

RECOMENDACIONES

Meta PDD 2020-2024

- Analizar si se debe solicitar ante el Comité de Contratación la liberación de los recursos en el Plan Anual de Adquisiciones destinados a la meta comercial 584 referente a Acciones afirmativas Política Mujer y Equidad de Género” por valor de \$5.000.000 de pesos, esto en razón a que dichos recursos fueron armonizados en la meta de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027.

⁴“Por medio del cual se efectúa el proceso de Armonización Presupuestal de la Lotería de Bogotá para la vigencia fiscal 2024”



FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-2
	VERSIÓN:	2
	FECHA:	19/04/2023

- Realizar las correcciones de los porcentajes de ejecución cuatrianual de la meta comercial y operativa en el informe de ejecución del proyecto de inversión del cuarto trimestre de la vigencia 2024, esto con el fin de aplicar la misma fórmula para cada vigencia.

Meta PDD 2024-2027

- Gestionar con celeridad el próximo convenio con Colpensiones, con el fin de cumplir la meta fijada para la vigencia 2024 del plan de Distrital de Desarrollo **“Bogotá camina segura 2024-2027”** y así lograr la vinculación al programa de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS, de los 40 loteros con una destinación de 84 millones.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas plan de desarrollo 2024-2027 con antelación a finalizar la vigencia 2024. Esto para identificar de manera oportuna posibles desviaciones en la ejecución de las metas programadas para la vigencia y así asegurar el cumplimiento de la programación para el presente año 2024.
- Incluir en el informe del cuarto trimestre del Proyecto de Inversión, elaborado por la Oficina Asesora de Planeación, un apartado que explique detalladamente por qué la meta relacionada con brindar Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) para loteros fue asociada a la meta 2305 del Plan de Desarrollo. Este análisis tiene como objetivo garantizar la transparencia en la asignación de la meta asumida por la Lotería de Bogotá.
- Adicionalmente si llegado el caso que dichas secretarías confirmen la orden de incluir los Beneficios Económicos Periódicos – BEPS para loteros en la meta plan de desarrollo 2305, registrar en la casilla de avances y logros en el Reporte SEGPLAN II una descripción de la justificación acerca del porque la meta de programas BEPS no está relacionada con la Meta 2305, de igual forma registrar detalladamente en cada trimestre la meta física programada y ejecutada, de forma que la información reportada sea más clara.
- Ajustar los indicadores empleados en el SEGPLAN II de tal forma que guarden relación con el numero de BEPS que se tiene presupuestado entregar en el cuatrienio.
- Incluir en el SEGPLAN II la meta física del plan Distrital de Desarrollo **“Bogotá camina segura 2024-2027”**, dado que en el reporte actual no registra esta información.

CONCLUSIONES

- Se realizó seguimiento al cierre de las metas del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 *“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”* y se realiza seguimiento periódico al cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo Distrital *“Bogotá camina segura 2024-2027”* a cargo de la Lotería de Bogotá.

Meta PDD 2020-2024

- El seguimiento correspondiente al periodo con corte 30 de septiembre de 2024 permite concluir que la ejecución en la meta comercial y operativa fue de un 0% en la vigencia 2024, debido a que para este año solo se realizaron pagos de cuentas por pagar de la vigencia



FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-2
	VERSIÓN:	2
	FECHA:	19/04/2023

2023. Estos recursos no ejecutados fueron armonizados con el Plan de Desarrollo “*Bogotá camina segura 2024-2027*” .

3. La meta global para la entrega de beneficios a los loteros se estableció en un 71,25%. Sin embargo, esta cifra difiere de los datos presentados por la Oficina Asesora de Planeación, que reporta un cumplimiento del 85,5%. Esta discrepancia se debe a que la meta fue diseñada para medirse en términos del número de loteros beneficiados, mientras que el indicador de ejecución utilizado se basa en el número de beneficios entregados.

Meta PDD 2024-20247

4. Producto de la revisión del nuevo plan de desarrollo distrital “*Bogotá camina segura 2024-2027*” se identificaron falencias en la asociación de la Meta SEGPLAN con la entrega de Beneficios BEPS a los loteros producto de ello se formuló la observación número 3 y las recomendaciones 5, 6 y 7.

Atentamente,

WELLFIN JHONATHAN CANRO RODRIGUEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Yeison Martinez, Contador Público, contratista Oficina Control Interno